



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA.

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

Presidente: Dip. Eduardo Lugo López
Vicepresidente: Dip. Avelino Aguirre Marcelo

Vicepresidente Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Suplente:

Secretario: Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretario: Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplentes: Dip. Claudia Cruz Dionisio
Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Quórum

Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Barajas López José Antonio (PAN); Beloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélica Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Langarica Avalos Ignacio (N:A); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con las inasistencias justificadas de los diputados** Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD) y Aguirre Marcelo Avelino (PRI).

Yusara Ramez
Yusara Ramez

Rosa M. Mora Romero

EC
[Handwritten signature]

Apertura
Timbrazo
13:48 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 20 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, para celebrar Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, el diputado Presidente de la Mesa Directiva Eduardo Lugo López, declaró válidos los trabajos y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado vicepresidente Rodolfo Pedroza Ramírez, procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el martes 18 de diciembre del 2018.-----
4. Comunicaciones recibidas.

• **Generadas por los Ayuntamientos:**

1. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit, por el que remite el Acta Extraordinaria de Cabildo relativo al Decreto que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
2. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, por el que remite el Acta Extraordinaria de Cabildo relativo al Decreto que adiciona la Constitución Política Local, en materia de Justicia Cotidiana y Mejora Regulatoria.
3. Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, anexando el Acta de Cabildo relativa al Decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
4. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, por el que remite el Acta Extraordinaria de Cabildo relativo al Decreto que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
5. Oficio presentado por el Secretario del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, anexando el Acta de Cabildo relativa al Decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
6. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, por el que remite un tanto de su Primer Informe de Gobierno.
7. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, por el que remite el Acta Extraordinaria de Cabildo relativo al Decreto que adiciona la Constitución Política Local, en materia de Justicia Cotidiana y Mejora Regulatoria.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual acusa recibo de los diversos acuerdos por los que, entre otras cosas, reforma su similar que constituye la Comisión de Gobierno de esta Trigésima Segunda Legislatura.
2. Oficio enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

rosa m. maria romero

Rodolfo Pedroza Ramírez

Rosa María Romero

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Primer Año de Ejercicio, mediante el cual remite el Bando Solemne para dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México, la Declaración de la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa.

• **Generadas por particulares:**

- 1. Oficio enviado por el Secretario Particular del Presidente en el que expresa interés de apoyo con la canalización de recursos del Fondo de Desastres Naturales, para la población afectada por el Huracán Willa en el Estado de Nayarit.
- 2. Oficio presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el cual hacen de nuestro conocimiento el punto de acuerdo, mediante el cual el Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos exhorta a que se considere una asignación a la Universidad, en el Presupuesto de Egresos 2019 de al menos el 10 por ciento de incremento nominal respecto al ejercicio 2018, a fin de compensar la tendencia negativa que en términos reales ha tenido su subsidio estatal en años recientes.
- 3. Oficio suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual nos envía copia del oficio dirigido al Director General de Protección Civil y Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Protección Civil, por el que le remite el acuerdo aprobado por esta Legislatura relativo al desastre natural provocado por el Huracán "Willa" en la zona norte de esta Entidad Federativa.

5. **Iniciativas recibidas.**

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de derechos sociales para las personas adultas mayores, presentada por el Diputado Avelino Aguirre Marcelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos numerales de la Ley de Hacienda del estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

6. **Dictámenes a discusión:**

- 1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables.
- 2. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Familia.
- 3. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrito por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil, y de Justicia y Derechos Humanos.
- 4. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos ordenamientos que rigen las actividades primarias de agricultura, pesca y ganadería desarrolladas en nuestra Entidad, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, y de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuicola.
- 5. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de Delitos contra la Intimidación Personal, presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- 6. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink at the top left of the page.]

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Rosa M. Mora Romo', written vertically on the left side.]

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Jesús de Jesús', written vertically on the left side.]

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Ana Luisa...', written vertically on the right side.]

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor los diputados Ismael Duñalds Ventura, Claudia Cruz Dionisio y Leopoldo Domínguez González.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando aprobado por unanimidad.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobada la Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

6.2

A continuación, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, realizó la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit.

Desahogada la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor las diputadas Julieta Mejía Ibáñez (MC) y Margarita Morán Flores (PRD).

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la Presidencia declaró un receso, siendo las quince horas con dos minutos.

Julieta Mejía Ibáñez
José María Hernández
Leopoldo Domínguez
Ismael Duñalds Ventura
Claudia Cruz Dionisio
Margarita Morán Flores
Julieta Mejía Ibáñez

Ismael Duñalds Ventura *Claudia Cruz Dionisio*

Leopoldo Domínguez
Margarita Morán Flores
Julieta Mejía Ibáñez

6.3

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos, el diputado Presidente reanudó la sesión y de conformidad a lo planteado en el sexto punto del orden del día, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

6.4

En el mismo tenor, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, dio lectura al contenido principal del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos ordenamientos que rigen las actividades primarias de agricultura, pesca y ganadería desarrolladas en nuestra Entidad.-----

Agotada la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.-----

A continuación la Presidencia primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los tres resolutivos se realizaría en lo general en conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores en lo general.-----

Al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración del pleno mediante votación electrónica los proyectos de Decreto en lo general, resultando aprobados por unanimidad de los presentes en la sala.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Luz Verdín Manjarrez', 'Luz Verdín Manjarrez', and 'Luz Verdín Manjarrez' written vertically.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Ma. Luz Verdín Manjarrez'.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Zacarias de Feijó' and another signature.]

CONFEC

[Handwritten signature in blue ink]

6.5

[Handwritten signature in blue ink]

6.6

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los proyectos de Decreto, conforme al Reglamento, fueron declarados aprobados en su oportunidad los resolutivos, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Continuando con el punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de Delitos contra la Intimidad Personal.-----

Concluida la lectura al proyecto, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de Delitos contra la Intimidad Personal, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-

A continuación, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar a su similar que autoriza la actualización de las Tablas de Valores Unitarios la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Jala, Nayarit.-----

Agotada la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por mayoría con dieciséis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.-----

[Handwritten signature in blue ink]

Handwritten mark at top left.

Large blue handwritten signature at top.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Manuelita Beltrán'.

Handwritten scribbles and a circled mark on the left margin.

6.7

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto adicionar a su similar que autoriza la actualización de las Tablas de Valores Unitarios la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Jala, Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Acto continuo, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, dio lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que determina los montos a los cuales deberán sujetarse los Ayuntamientos en las Excepciones a los Procedimientos de Licitación Pública durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que determina los montos a los cuales deberán sujetarse los Ayuntamientos en las Excepciones a los Procedimientos de Licitación Pública durante el Ejercicio Fiscal 2019, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

6.8

A continuación, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, realizó la lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los Municipios de la Entidad, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Agotada la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.

Vertical handwritten notes on the left margin: 'Abolo Casos de...', 'e is only...', 'mex-ly...'. Includes a signature 'Guerrero de Fejales' at the bottom.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature 'Ma. Luz Verdín Manjarrez'.

Large handwritten signature at the bottom of the page.

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose en contra el diputado Ismael Duñalds Ventura y para hechos los diputados Manuel Ramón Salcedo Osuna y Ana Yusara Ramírez Salazar.-----

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando aprobado por mayoría con diecisiete votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los Municipios de la Entidad, para el Ejercicio Fiscal 2019, girando instrucciones a la Secretaría para sus trámites legislativos correspondientes.-----

Para finalizar con el punto del orden del día, la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, realizó la lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo que determina si los CC. Pedro Antonio Enríquez Soto, Jorge Ramón Marmolejo Coronado, Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez tiene la calidad de servidores públicos considerados dentro de los supuestos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.-----

Agotada la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo, resultando aprobado por unanimidad con dieciocho votos de los presentes, por lo que lo declaró aprobado el Acuerdo que determina si los CC. Pedro Antonio Enríquez Soto, Jorge Ramón Marmolejo Coronado, Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez tiene la calidad de servidores públicos considerados dentro de los supuestos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para sus trámites legislativos correspondientes.-----

En asuntos generales, el diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emitió posicionamiento sobre las gestiones realizadas ante funcionarios de la CFE en la CDMX.-----

6.9

Asuntos
Generales
Complementario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ana Yusara Ramirez

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Handwritten mark at top left]

[Handwritten signature at top center]

Manuel de la Luz

[Handwritten scribbles and marks]

Clausura de la sesión
Timbrado
17:08 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Eduardo Lugo López, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 2018, a partir de las 12:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the top left and another at the top right.]

[A large, stylized signature in the center, possibly reading "Eduardo Lugo López".]

[A signature on the right side that reads "Marcelo Beltrán".]

[A signature on the right side that reads "Ana Laura Lugo".]

[A signature at the bottom center that reads "Rosa M. Mora Tommas".]

[A signature at the bottom left that reads "Juan Carlos..."].

[Numerous other illegible signatures and scribbles scattered across the page.]